



Términos de Referencia Consultoría: Reingeniería Institucional de LIDEMA

1. Antecedentes

La Liga de Defensa del Medio Ambiente LIDEMA es una entidad de coordinación de 26 instituciones que trabajan en defensa del ambiente, fundada el 26 de agosto de 1985 como institución sin fines de lucro, su personería jurídica fue obtenida en fecha 9 de julio de 1987 mediante Resolución Suprema 202590. La Liga fue creada para promover la conservación y uso adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de sus Instituciones Miembro (IMs).

Las actividades institucionales que desarrollan las IMs en los 9 departamentos del país se enmarcaron en planes estratégicos institucionales (PEI) desde el 2003 hasta el 2013. **LIDEMA** ha concluido su nuevo plan estratégico y con él ha definido sus nuevas líneas de acción estratégica entre el 2014 y el 2018.

Tomando en cuenta el contexto social, político y económico, que demanda una reestructuración interna e inmediata, la II Asamblea General de **LIDEMA** ha solicitado al Directorio la contratación de servicios profesionales de una empresa o profesional acreditado, que realice una reingeniería institucional, en base a los presentes términos de referencia.

2. Objetivos

General

Readecuar la estructura organizativa de LIDEMA y proponer una estrategia de sostenibilidad financiera integral que permita encarar las restricciones económicas actuales tomando en cuenta los lineamientos contenidos en el PEI 2014-2018 (Visión, Misión y objetivo estratégicos).

Específicos

1. Realizar un diagnóstico de los procesos implementados en los últimos siete años 2006 – 2013, para identificar situaciones críticas y potencialidades de los diferentes componentes de LIDEMA (Instituciones miembro, Directorio, Unidad Ejecutiva), a fin de contar con los elementos para una reingeniería institucional para el fortalecimiento del trabajo en red.
2. Identificar alternativas de composición institucional de LIDEMA (ONGs, instituciones académicas, personalidades, movimientos, etc.) que le otorguen mayor legitimidad, identidad y liderazgo.
3. Establecer una estructura orgánica que permita a LIDEMA ser más eficiente en términos del personal requerido para la ejecución de su PEI (2014-2018) evaluando ajustes que pudiesen requerirse para avanzar hacia una sostenibilidad integral y garantizar una mayor participación de sus IMs, a partir del trabajo en red, analizando la pertinencia de mantener o no una Unidad Ejecutiva, o proponer el funcionamiento de una instancia distinta de coordinación, a cargo de las IMs, sin descartar alguna otra alternativa.
4. Proponer una estructura salarial, en base a un análisis de competencias y tareas, y en función al mercado nacional, tomando en cuenta las alternativas propuestas.

5. Contar con una estrategia de sostenibilidad financiera integral.

3. Resultados esperados

1. Un documento diagnóstico que identifique los mayores éxitos del trabajo en red realizado por las Instituciones Miembro de LIDEMA, así como las debilidades que lo impiden.
2. En función al resultado anterior, propuestas de composición institucional que, a tiempo de fortalecer el trabajo en red, otorguen a LIDEMA mayor legitimidad, identidad y liderazgo.
3. En función a los puntos anteriores, proponer una estructura orgánica que fortalezca el trabajo en red y permita la ejecución del nuevo PEI a 2018, conducida por la instancia de coordinación definida.
4. Una estructura salarial, elaborada en base a la nueva estructura orgánica y el análisis de competencias, tareas y mercado nacional.
5. Sistemas administrativos readecuados a la propuesta organizativa identificada.
6. Una estrategia de sostenibilidad financiera integral, que incorpore lineamientos para la captación de fondos y posibilidades de inversión que puedan ofrecer mayor seguridad y mejor rentabilidad de los recursos financieros de LIDEMA.

4. Supervisión y coordinación

La consultoría será supervisada por el Presidente y/o Vicepresidente del Directorio de LIDEMA.

5. Duración de la consultoría

La presente consultoría tendrá una duración máxima de 40 días calendario a partir de la firma de contrato.

6. Presentación de propuestas

L@s profesionales o Empresas interesadas, deben presentar la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae documentado, en el que demuestren su experiencia relacionada a la consultoría y vinculada a organizaciones sin fines de lucro.
2. Una propuesta técnica que incluya: Plan de trabajo, considerando los objetivos y resultados de la consultoría, cronograma de trabajo diferenciando claramente las actividades que serán desarrolladas, y la metodología de trabajo.
3. Una propuesta económica.

La documentación será presentada en sobre cerrado **hasta el día 13 de enero de 2014 a horas 17:00 p.m. en casilla de correo N° 11237** con el rótulo REINGENIERÍA INSTITUCIONAL.

La Comisión de Calificación de LIDEMA, en caso de considerarlo necesario, convocará a una reunión a l@s profesionales o Empresas pre-seleccionad@s, para especificar y ampliar las características de los resultados que se esperan.

Para mayor información y entendimiento sobre las características de **LIDEMA**, su conformación actual y el trabajo desarrollado hasta la fecha, l@s proponentes pueden acceder a la página Web de LIDEMA: www.lidema.org.bo

ESTE BOLETÍN SE PRODUCE POR ENCARGO DE LIDEMA

REDESMA es una iniciativa de CEBEM, la emisión de un boletín EXTRA es un servicio que REDESMA ofrece y que solamente se encarga de difundir la información que nos hacen llegar nuestros ocasionales clientes, REDESMA ofrece este servicio a todo público que esté interesado en difundir algo específico y en extenso, para mayor información: redesma@cebem.org

Elaborado por: Selva Escalera

Coordinación: Lic. José Blanes